República del Paraguay

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LCO Nº 68/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE Ex - ATE PARA LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

ID Nº 279686

"Contratación de obras"

2da. Versión

Aprobado por Resolución DNCP Nº 1.974/12 de fecha 04 de octubre de 2012.

Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones .gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **"INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)"**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).** La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las sub cláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Alcance de las Obras
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

Sección I. Datos de la Licitación

Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

	A. Introducción
IAO 1.2a	El Convocante es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LLAMADO MOPC Nº 68/2014** **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE Ex - ATE PARA LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**
IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: 279686
IAO 1.2d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**
IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014; Fuente de Financiamiento FF 10 El presente **llamado es plurianual** y su continuidad para el ejercicio fiscal 2015 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.
IAO 6.2	El Oferente podrá visitar e inspeccionar el sitio de las obras cuando lo considere necesario, el día **05/08/2014** en el horario de 7:00 a 12:00 hs, se expedirá constancia de visita al sitio de obras. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá presentar una declaración jurada indicando que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Alcance de las Obras **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios
	Sección VII – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales son de uso general y obligatorias para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones A la Atención a: Lic. Lilian Cañete, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dirección: Oliva Nº 411 esq. Alberdi – Planta Baja Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: 021 4149634 Fax: 0214149818 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py **Fecha tope de consultas: 06/08/2014** **Hora tope de consultas: 15:00**
IAO 8.2.	La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo: **NO APLICA**
B. Preparación de Ofertas	
IAO 17.1	El período de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas.
IAO 18.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 3% (tres por ciento), del monto de la oferta. La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. Esta garantía adoptará alguna de las siguientes formas: (a) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (b) Garantía bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay; y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay; Si el Consorcio ya está Constituido por Escritura Pública, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser emitida a nombre del Consorcio. Si el Consorcio todavía no ha formalizado por Escritura Publica su Consorciamiento, la garantía deberá presentarse en cualquiera de las dos formas: Para el caso de las Pólizas: la Garantía deberá ser emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integren. Para el caso de la Garantía Bancaria: la garantía debe ser emitida a nombre de la empresa Líder designada en Acta o acuerdo de intención de Consorciamiento
IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
IAO 18.6	Dos o más interesados podrán asociarse para presentar una oferta, cumpliendo las disposiciones establecidas en artículo 48 del Decreto Nº 5.174/2005 que modifica el Decreto N" 21.909/2003. Los integrantes de un Consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un Consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro Consorcio en diferentes partidas.
IAO 19.1	Se **considerarán** ofertas alternativas: **NO APLICA**
IAO 20.1	El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección (IAO) y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar tres (3) copias, dos en medios impresos y además otra copia en medio magnético (CD con copias escaneadas del Original firmado y sellado en formato PDF) y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el Original y las Copias, prevalecerá el original.
IAO 20.2	En virtud de la Resolución MOPC Nº 347 de fecha 26 de marzo de 2009, se resuelve la obligatoriedad de la foliatura en números y letras de todos los expedientes que ingresen al MOPC
C. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Lic. Lilian Cañete, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

	Calle y No.: Oliva y Alberdi – Edificio Central Piso/ Oficina: Planta Baja – Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Ciudad: Asunción Ciudad: Asunción **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 11/08/2014** **Hora: 11:00**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle y No.: Oliva c/ Alberdi Piso/Oficina: Sala de Capacitaciones de la UOC – Planta baja – Edificio Ex LAP Ciudad: Asunción **Fecha**: **11/08/2014** **Hora**: **11:30**
D. Adjudicación del Contrato	
IAO 36.1; 36.2	La adjudicación se dará a conocer por Nota a los Oferentes en el plazo de cinco (5) días posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación.

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, y de integridad establecida en el Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.	No Aplica	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario Nº 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50 (uno con cincuenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2013)	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Completar el **Formulario Nº 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2013)	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito mínimo	Completar el **Formulario Nº 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, estos datos serán extraídos del Balance general correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2013) Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada., sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo	Completar los **Formulario Nº 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas igual o superior al equivalente al 50% del monto total de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo.	Completar los **Formulario Nº 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (1) un contrato, durante los últimos (5) cinco años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo.	Completar los **Formulario Nº 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves, según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similares. • Además se deberá considerar la disposición de la Ley Nº 4558/11 referente "…En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguro, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 (setenta) por ciento sea de nacionalidad paraguaya. Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta donde el prestador no reúne el requisito mencionado, se adjudicará a la siguiente oferta más baja que si acredite emplear mano de obra nacional en un porcentaje superior al 70%	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo.	Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, como mínimo de los siguientes equipos • Un camión de carga • Herramientas varias de acuerdo al tipo de Obra (Mezcladora, Carretillas, palas, azadas, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados pueden ser propios o alquilados. • En el caso del camión de carga, de ser alquilado, deberá ser respaldado por una carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad del mismo. Además no debe estar comprometido en otra obra.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo.	Completar el **Formulario Nº 10** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

8. Requerimientos adicionales

Requerimientos adicionales					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado	N/A	Deben cumplir con el requisito.	N/A	N/A	**. Presentar Curva de avance financiero (conforme al cronograma de ejecución.)**

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-
Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

Se utilizaran criterios previstos en la Ley 4558/11 y su decreto reglamentario 9649/12 que reza cuanto sigue:

Art. 2° Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional

Art. 3° A los efectos de la imposición del margen de preferencia, son considerados productos y servicios de origen nacional a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo al Decreto 9649/12.
La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

10. Criterio de desempate:

En caso de que dos o más ofertas sean iguales en precio y cumplan con los requerimientos establecidos en la Sección II- Criterio de Evaluación y requisitos de Calificación, el Contratante adjudicara el Contrato a aquel oferente con mejor promedio en cuanto a Volumen Anual de Negocios.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas según lo siguiente.

- Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente

Observación.
La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Sección III. Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE Ex - ATE PARA LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Incluyendo la provisión de todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para ejecutarlas tal como se describe en las Planillas de Cómputo Métrico del Listado de Cantidades, incluyendo todo trabajo necesario para que la Obra quede terminada a satisfacción del M.O.P.C.
La fiscalización de las Obras estará a cargo de funcionarios profesionales idóneos en el tema designados por el MOPC

2. Especificaciones Técnicas

ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta que se trata del Reacondicionamiento de una Estructura ya existente, estas especificaciones se refieren a las condiciones que regirán las obras de acuerdo a las reglas de la buena construcción.-

PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA

El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar la obra que se describe en las planillas y las que constan en las presentes especificaciones, de forma que queden terminadas, de acuerdo a los fines a que están destinados.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CONDICIONES GENERALES

Todos los materiales que se emplearán en esta obra serán de primera calidad y de primer uso y deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones. En caso que se disponga del uso de materiales provenientes de la estructura existente los mismos serán aprobados por nota de la fiscalización.-

MUESTRAS

El Contratista estará obligado, cuando lo exige la Fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se proponen emplear o utilizar en sus trabajos.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

El fiscal de Obra estará facultado a exigir al contratista que los materiales a utilizarse estén en buenas condiciones, como ser arena, ladrillos, baldosas etc. para garantizar un determinado nivel de confianza en los materiales que están previsto colocar en obra, satisfacer las especificaciones del proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

I) TRABAJOS PRELIMINARES
II) MEDIDAS PREVENTIVAS DE APUNTALAMIENTO

Es indispensable salvaguardar en todo momento la estabilidad de la antigua construcción, para que los trabajos a realizarse en el edificio no produzcan ningún tipo de daño.

SEÑALÉTICA
Se deberán prever las siguientes señalizaciones:

- Cartelería de advertencia y señalización general
-Cartelería de información general
-Conos de señalización
-Carteles de extintores contra incendios

SEGURIDAD

Toda persona que ingrese a la zona de obra sea el personal o visitante ocasional deberá contar con el equipamiento de seguridad necesario como ser casco, guantes, calzado apropiado, arnés, etc. Además se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios.

ANDAMIAJE

El Contratista se encargará de proveer el andamiaje. Se evitará dañar todo elemento o superficie del edificio, tomando las medidas preventivas para el caso.
Se deberá tener en cuenta en el presupuesto el montaje y desmonte de andamio.
Se deberán tomar las siguientes medidas de seguridad para el montaje de andamio:
• Utilizar una base de protección (madera) para evitar que las patas dañen el piso.
• En caso de que sea necesario anclar la estructura a la del edificio, se deberá prever protección en los ángulos para evitar dañar la superficie.
• Tela plástica para protección del pavimento
• Deberá cubrirse todo riesgo en la zona de obras, tanto contra accidentes de trabajo, como daños a terceros

CARTEL DE OBRA

El formato, el contenido y la ubicación del cartel de obra serán proveídos por la Fiscalización de Obra.
La contratista tomará todas las precauciones necesarias para el dimensionamiento de la estructura metálica.

CINTADO DE PROTECCIÓN

Toda el área a ser intervenida deberá ser definida con un sistema de cintado

PRUEBAS DE TÉCNICAS A APLICAR

El contratista estará obligado, cuando fuere necesario y a pedido de la fiscalización, a realizar pruebas de técnicas y materiales a emplear para observar el comportamiento y efectividad de la nueva intervención con la existente.

II) RUBROS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

DEMOLICIONES VARIAS

Se demolerán aquellas partes de la construcción que así lo requieran, teniendo especial cuidado en no dañar las superficies anexas, quedando a cargo de la Empresa Contratista el retiro de escombros y los desechos que resulten de la misma. Todos los trabajos y materiales a ser utilizados deberán ser aprobados por la fiscalización.

CONTRAPISO DE CASCOTES, ESPESOR 0,10 M.

La superficie del contrapiso deberá estar alisada y nivelada de tal forma que, para la colocación del piso no sean necesarios rellenos con arena, ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente.

ESTACIONAMIENTO CON TRITURADA

Los estacionamientos Proyectados se realizaran con Triturada de 4ta. En un espesor Uniforme de 0.10 cm., sobre el terreno natural nivelado

PISOS

En áreas necesarias se repondrán los pisos. Una vez colocados, los mismos quedarán clausurados al pasaje o estacionamiento de personas o materiales, por los menos durante dos (2) días.
Presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Fiscalización de Obra señalará en cada caso, debiendo la Contratista presentar muestras de los mismos para su aprobación.

El piso será cerámico de 0.30x 0.30 en oficinas –pasillo y palier Planta Baja, deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obra, lo mismo que el piso cerámico de 0.20x 0.30 para los baños.-
En Planta Alta el Piso Vinilito será de 0.30 x0.30 en color a elección, el mismo será colocado con colaespecial para este tipo de trabajos sobre una superficie limpia.-

CIELO RASO

Los cielorraso se realizaran en Yeso – Cartón con estructura metálica modulada según los requerimientos

técnicos para este tipo de cielo –raso.-

ZOCALOS

Los zócalos serán de la misma calidad que el piso (dimensiones, color, forma etc.) y ser previamente aprobados por el Fiscal de Obra.
Se colocarán perfectamente aplomados y su unión con el piso debe ser uniforme, no admitiéndose distintas luces entre el piso y el zócalo, ya sea por imperfecciones de uno u otro.

CANALETAS Y CAÑOS DE BAJADA

Se procederá a la limpieza y reparación de canaletas y caños de bajada, donde faltaran los mismos se realizaran en chapa Nº 28.

PINTURA

Los trabajos de pintura interior al látex en paredes y de esmalte sintético en puertas se ejecutaran de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo preparar convenientemente la superficie (lijar y regularizar) antes de aplicar la pintura. El contratista presentará una muestra del tono y la consistencia de la misma para su aprobación. Será de primera calidad y marca reconocida en el mercado.
• Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.
• El Contratista deberá notificar a la Fiscalización cuando haya aplicado cada mano de pintura.
• Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.
• Si por deficiencia en el material o mano de obra, la terminación no satisfaga a las exigencias del Fiscal de Obra, el Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya un trabajo adicional.
a) Interior de paredes al látex acrílico.
Previa regularización de superficie, perfectamente lijada y terminada, las paredes interiores llevarán pinturas al látex, aplicando como mínimo 2 manos (o las que sean necesarias para un acabado perfecto), según criterio del fiscal.
b) Cabriadas
Las mismas se Pintaran al barniz opaco con productos Anti termita, se realizaran las manos necesarias para asegurar la erradicación del problema.

MAMPARAS

Las mamparas serán de Eucatex con perfiles metálicos fijados tanto en el Piso como en la losa, las puertas serán del mismo material colocadas con 2 fichas de tres agujeros y cerraduras tipo Pomo.

GRIFERIAS

Las griferías en los sanitarios del bloque principal serán para agua fría de Línea Clásica de marca y procedencia reconocida.

RETOQUES

Una vez concluido los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo de la Fiscalización de Obra. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente a las demás superficies que se consideren correctas.

TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto, no admitiendo que presenten señales de pinceladas. Todas las pinturas, una vez secas, deberán resistir el frotamiento repetido con la mano, y tendrá una superficie lisa con el acabado que exigen las especificaciones.

REACONDICIONAMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA

Se procederá a la revisión general de la instalación existente a cargo de un profesional competente, se realizará luego lo necesario para su buen funcionamiento, acorde a las necesidades como ser: alimentación a tablero principal, bocas de luces, Aire Acondicionado etc.
El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas que constan en la planilla; los cuales deberán ser aprobados por la fiscalización. Los materiales utilizados serán de marca reconocida en el mercado.

El Contratista deberá reparar y/o sustituir todo aquello que resulte necesario para el perfecto funcionamiento de la instalación. Los artefactos de iluminación serán reacondicionados para su buen funcionamiento, y reubicados nuevamente, en caso de necesitar cambiarlos será previa verificación del Fiscal de Obra.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Reparación de todas las partes afectadas por los trabajos que ejecute el Contratista, hasta dejarla en sus primitivas condiciones de solidez, utilización y aspecto, así como también la limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecutan.
- El Contratista será responsable de la provisión de elementos de apoyo de infraestructura (andamiajes, etc.) y de seguridad y señalización para el personal de obra y de terceros. Cualquier cambio, ajuste, modificación u otro no contemplado en estas especificaciones, será comunicado a la fiscalización para su estudio y consideración y posterior autorización.

El Fiscal podrá disponer en la obra, los cambios que estime convenientes con el objeto de salvar obstáculos o modificaciones, cuando los mismos no afecten los cómputos métricos del presupuesto, deberán ser ejecutados sin dar derecho a pago de adicionales o remuneración alguna.

LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra perfectamente limpia. Se deberá retirar todo resto de materiales del predio. Todos los trabajos deberán tener la aprobación de la Fiscalización de Obra.

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Las Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico están contempladas dentro los trabajos requeridos por la Convocante.

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés"

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de construcción de las obras será de ciento cincuenta (150) días calendarios, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma del Contrato.

Los trabajos se realizarán en el local de Ex – ATE - Asunción

4. Planos o Diseños

Se adjuntan planos, para una mejor interpretación de los trabajos solicitados.

Se sugiere la visita de los oferentes para verificar "in situ" las condiciones actuales de los ítems a ser ofertados.

Los planos, cálculos y detalles que no estén incluidos en el P.B.y C. serán elaborados por el contratista, con aprobación de la Fiscalización

Asimismo, el oferente deberá presentar un Cronograma de obra Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) dentro de su oferta, el cual formará parte del contrato

5. Seguridad y Salud Ocupacional

El Contratista deberá adoptar todas las medidas de seguridad para prevenir accidentes al personal. Deberá observar las normas de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, aplicables a los trabajadores dependientes de los Contratistas y Subcontratistas de Obras y de la Fiscalización y visitantes ocasionales, además de otras normas de seguridad industrial y las leyes respectivas que sean aplicables.

La conducción general de la Obra deberá llevarse a cabo de acuerdo con las prácticas de seguridad para trabajos de construcción, las normas y Reglamentos de Seguridad Industrial vigentes en el Paraguay.

La obra debe ser ejecutada por el contratista y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia de Salud, Higiene y Medicina Laboral, (Decreto 14390/92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo)

En concordancia con las Normas establecidas en el Código Sanitario, el Código del Trabajo y las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de la Seguridad Social y de las otras instituciones gubernamentales, además de la infraestructura mínima requerida para su implementación en el ámbito de la zonas de obras, con el propósito de asegurar una cobertura local de

prestaciones médicas, en especial, en casos de emergencias a todos los trabajadores de la obra, como una primera instancia de atención médica integral dentro de la red escalonada de servicios de salud de la región y del país.

6. Requisitos de carácter ambiental

La obra ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, considerará todas las medidas tendientes a minimizar, evitar y mitigar los impactos ambientales negativos.

Durante la ejecución de los trabajos, la contratista deberá tener en cuenta los puntos aplicables de las Especificaciones Técnicas Ambientales ETAGs vigentes del MOPC.
Si como consecuencia de la ejecución de las obras, se observaran irregularidades que causen impactos ambientales negativos en la zona de obra, la contratista se responsabilizará por las acciones correctivas correspondientes identificadas por la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) del MOPC, a través de la Dirección de Obras Públicas.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el patrimonio público y una disminución de la calidad de vida de la población aledaña a la ejecución de la obra.
La Contratista deberá cumplir con las normas ambientales nacionales, departamentales y municipales conjuntamente con el Plan de Gestión Ambiental Genérico que la Secretaría del Ambiente estipule para este tipo de actividades.

Descripción
Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) **(NO APLICA)**

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y

forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**
CGC 3.3	El Contratista no podrá en ningún caso ceder la totalidad o parte del Contrato, excepto si la cesión se refiere a los derechos de cobro sobre las cuentas de trabajos ejecutados que amparan al Contrato; para lo cual, sin embargo, el Contratista deberá contar con la autorización previa y por escrito del Contratante. El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo del Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que el monto de las obras subcontratadas no supere el 60% del total del monto del contrato. El Contratista seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo subcontratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. El Subcontratista no podrá ser aceptado si previamente no justificara que ha contratado seguros que garanticen plenamente su responsabilidad. Una vez obtenidas la aceptación y aprobación, el Contratista informará al Director de la Obra el nombre de la persona física autorizada para representar al Subcontratista y el domicilio elegido por este último en la proximidad de las obras.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Planos, memorias de cálculo, doc. geotécnica — Planos: Aplica b) Desglose de precios unitarios — No aplica c) Reglamentos o normas técnicas aplicables — Se Aplica – Especificaciones Técnicas
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos** Los planos serán publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay (SICP) de la convocatoria.
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 10% (Diez por ciento) del valor del Contrato. La vigencia será hasta la Recepción Definitiva de la Obra y deberá ser emitida en cualquiera de las formas establecidas las IAO 18.2. En caso de Garantía Bancaria, esta será presentada en los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación. En caso de presentación de pólizas, esta deberá estar acompañada por las siguientes documentaciones: Pagos de Premios: Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. Reaseguros: De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 1526/09, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución Nº 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes documentaciones en el formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo. La Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté tomada en las condiciones citadas en el PBC.
CGC 6.1.3	El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta la recepción definitiva de la Obra, y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días corridos posteriores a la firma del Contrato. Art. 39 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas

CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha en que el Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluido el Periodo de garantía.
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Se admite la sustitución por una Póliza de Caución emitida por una Compañía de Seguros legalmente habilitada a operar en la República del Paraguay y cuya vigencia será de 30 (treinta) días más a la extinción total de las obligaciones del Contratista que son materia del presente Contrato de los Fondos de Reparo, para su aceptación la Póliza deberá estar acompañada por las siguientes documentaciones: Pagos de Premios: Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. Reaseguros: De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1526/09, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución Nº 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: El Contratista obtendrá y mantendrá vigentes los siguientes seguros en las condiciones establecidas a continuación. **a) Póliza Contra Todo Riesgo:** Antes de iniciar la Ejecución de los trabajos el Contratista tomará un seguro sobre la totalidad de los trabajos contratados mediante una Póliza de Todo Riesgo (ALL RISK), este seguro estará en vigencia hasta la Recepción Definitiva de los Trabajos. Esta Garantía deberá contar además de la cobertura Básica con cobertura para los siguientes riesgos: 1-Daños causados por Fenómenos Naturales, y 2-Remoción de Escombros **b) Póliza de Seguros Contra daños a Terceros:** antes de iniciar la Ejecución de los Trabajos el Contratista tomará un Seguro de Responsabilidad Civil en zona de Obras, que sean causados por el Contratista y/o sus bienes afectados a la obra, que estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los trabajos, con las siguientes coberturas: 1) Lesión Corporal, Incapacidad permanente o muerte de una persona: Gs. 75.000.000. 2) Lesión Corporal, Incapacidad permanente o muerte de dos o más personas: Gs. 300.000.000. 3) Daños a Cosas de Terceros: Gs. 100.000.000 **c) Póliza de Seguros contra Accidentes de Trabajo**: antes de iniciar la Ejecución de los trabajos el Contratista tomará un Seguro de Accidentes Personales que dará cobertura al personal afectado a la obra, la misma estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los Trabajos, que cubrirá los siguientes riesgos:.
	1. Lesión Corporal, invalidez permanente o muerte por persona Gs. 75.000.000. 2. Gastos Médicos por persona Gs. 15.000.000 3. Gastos de Sepelio por persona Gs. 7.500.000. **Franquicia:** los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del Contratista y el valor de las mismas podrá ser convenida entre el Contratista y la Aseguradora. Pagos de Premios: Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. **Reaseguro**s: De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 1526/09, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el

	formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.
CGC 10.1	Los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el Contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del Contrato.
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Se aplicará la siguiente formula de reajuste: FA = [0,25(Sm/So) + 0,20(Cm/Co) + 0,20 (Lm/Lo) + 0,15(Tm/To) + 0,15(Am/Ao) + 0,05(Gm/Go)] - 1 Donde: FA = Factor de Ajuste XXm = Precio del insumo a la fecha de certificación XXo = Precio del insumo a la fecha de apertura de ofertas S = Salario p/Actividades Diversas no Especificadas publicado por el MJ y T. C = Precio de la Bolsa de Cemento L = Precio de la Litro de pintura látex exterior T = Precio de la teja española A = Precio del m3 de Arena Lavada G = Precio del litro de combustible (Gasoil) Los precios de referencia serán los publicados en la Revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción. Obs: La "XX" será reemplazada por las letras que representan los precios de los productos y/o el salario según la fórmula general.
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** El Precio del Contrato comprenderá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
CGC 14.7	El Oferente deberá recabar información y considerar en su oferta los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas. El MOPC no provee esta información.
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA**
CGC 15.4.1	**Anticipo** El anticipo será del veinte por ciento **(20%) del monto total del contrato.** Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días corridos desde la fecha de la firma del contrato; la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

	c) La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán ingresar por Mesa de Entrada Única del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Oliva Nº 411 esq. Alberdi Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar en el plazo de 30 (treinta) días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud y previa aprobación. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El anticipo será descontado proporcionalmente de cada certificado mensual
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: El Contratista deberá preparar el certificado mensual de acuerdo con el formulario habitualmente utilizado por el MOPC y que será indicado por la Fiscalización de la obra.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: - El monto de amortización por pago de anticipo - El monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo - Intereses por mora
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en Mesa de Entrada Única del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, Oliva Nº 411 esq. Alberdi
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor es de hasta 60 (sesenta días) - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras es de hasta 60 (sesenta días)
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El método de cálculo de la multa por retraso en el ejecución de las obras es el siguiente:
	Cinco (5) milésimos del Precio del Contrato por cada día de atraso. El monto máximo de las multas acumuladas será de hasta el diez por ciento (10 %) del Precio del Contrato, superado el cual la Contratante podrá aplicar lo establecido en la Cláusula 48.1, literal d) de las CGC. La multa no será aplicable en casos no imputables al Contratista o por motivos de fuerza mayor comprobados. En caso de no rescindirse el contrato, se seguirán cobrando las multas por el retraso.
CGC 28.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas.
CGC 29.3	Las verificaciones se harán conforme a las decisiones del Director de Obra, ya sea en el lugar de la obra, en las fábricas, almacenes o canteras del Contratista, de los subcontratistas o proveedores u otros lugares.
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	-Lugar de recepción de materiales: No aplica -Condiciones y plazos para la entrega: No aplica -Condiciones y límites para el almacenaje: No aplica

CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización: 10 (diez) días - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 5 (cinco) días a partir de la fecha de la firma del contrato.
CGC 33.3 y 36.6.1	Sin restricciones en las comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas.
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	-La recepción provisoria podrá efectuarse, dentro de los quince (15) días calendario de haber recibido el aviso del Contratista que el trabajo está terminado. -Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: No corresponde -Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: NO APLICA Las Operaciones previas a la recepción de las Obras: la constatación de retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de las reposiciones de los terrenos y lugares a su estado normal.
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la Recepción Provisoria de las Obras.
CGC 49.2	Garantías Particulares. **(NO APLICA)**
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: Ninguna otra
CGC 57.2	**Solución de Controversias** La solución de controversia será a través de: a) Avenimiento: Ley Nº 2051/03 modificada por Ley Nº 3439/07 b) Tribunales de Justicia Ordinarios en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** La vigencia del contrato será desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las Obras.
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Arq. Gustavo Glavinich Dirección de Obras Públicas Dirección: Oliva Nº 411 esq. Alberdi Piso/Oficina: 4to Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595) 021 414.9797 Fax: (595) 021 414.9333 Dirección electrónica:

Sección V. Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad Nº _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Nº _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los **TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE Ex - ATE PARA LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 68 /2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº …./2014, la oferta del CONTRATISTA para ……., conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de G…… (……) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 00, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº…**……..**

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida **520** del Presupuesto General de la Nación (o del Presupuesto General de la Municipalidad en su caso) – **F.F.: 10**, para el ejercicio fiscal 2014;

El presente **llamado es PLURIANUAL** y su continuidad para el ejercicio fiscal 2015 esta supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 68/2014. Convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, según Resolución Nº___. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar lo defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma: contra certificado en forma parcial, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

ÍT	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.UNIT. (IVA Incl.)	P.TOTAL (IVA Incl.)
1	**72131601-003**	**Cimiento**				
		Cimiento piedra bruta colocada, 0,30x0,60 m profundidad	m3	3,50		
2	**72131601-005**	**Mampostería**				
		Nivelación de 0,30, ladrillo común, 1:4:12	m2	3,00		
		Mampostería ladrillo común 0,15 m., 1:4:16	m2	29,00		
		Colocación de marcos 0,60x2,10, con 6 tirafondos	un.	3,00		
3	**72131601-006**	**Aislación**				
		Aislacion 3x1 con hidrófugo y pintura asfáltica	ml	10,00		
4	**72131601-010**	**Aberturas**				
		Marco cajón de 0,60x2,10, ybyrapytá; contramarcos	un.	3,00		
		Puertas placas 0,60x2,10, incluye herrajes y colocación.	un.	3,00		
		Balancines metálicos de 0,60x0,40	un.	3,00		
		Vidrio ingles translucido 3 mm	m2	0,50		
		Sanitarios				
		Retiro de balancín 2,00x1,00	un.	1,00		
		Envarillado sobre aberturas 2 varillas de 6 mm	ml	6,00		
5	**72131601-011**	**Instalaciones sanitarias**				
		Sanitarios				
		Baño Vice Ministro, inodoro cist. baja y lavatorio (color) incluye cañerías, griterías tipo FV frío y accesorios.	gl.	1,00		
		Baño gabinete, inodoro, mingitorio y lavatorio (blanco) incluye cañerías, griterías tipo FV frío y accesorios.	gl.	1,00		

		Baño gabinete, inodoro y lavatorio (blanco) incluye cañerías, griterías tipo FV frío y accesorios.	gl.	1,00		
		Desagüe cloacal, pvc blanco de 50 mm y 100mm	ml	25,00		
		Registro cloacal 0,40x0,40 con tapa de H°	un.	2,00		
6	**72131601-009**	**Piso - Contrapiso**				
		Sanitarios				
		Contrapiso de cascotes 0,07 m	m2	10,00		
		Piso cerámico 0,30x0,30 color (a definir con fiscal)	m2	10,00		
7	**72102508-003**	**Revestimiento de azulejos**				
		Sanitarios				
		Azulejos 0,20x0,30 color (a definir con Fiscal)	m2	39,00		
8	**72131601-008**	**Revoque**				
		Sanitarios				
		Revoques 1 capa, 1:4:16, espesor 1,5 cm	m2	65,00		
9	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**				
		Adecuación de la instalación eléctrica/Datos/telefonía (incluye provisión y colocación de tablero y cableado, tomas para computadoras, AA y teléfonos; ajustes, reparaciones varias, tapacables, reposiciones de tubos fluorescentes y canaletas de PVC para cableado)	bocas	100,00		
		PLANTA BAJA Interior				
10	**72131601-012**	**Pintura**				
		Pinturas paredes interior, previo lijado y regularización de superficie.	m2	126,00		
		Pintura sintética, balancines	m2	38,00		
		Pintura sintética cenefa	m2	1,25		
		Pintura látex exterior mampostería, costado escalera	m2	5,00		
11	**72102602-007**	**Colocación de mamparas**				
		Provisión y colocación mamparas ciegas de eucatex	m2	150,00		
		Provisión y colocación de puertas de Eucatex, incluye herrajes y cerradura (0,80x2,10)	un.	13,00		
		Colocación de dintel, ultimo modulo (área baño)	ml	4,00		
12	**72101601-002**	**Cielorraso**				
		Cielo raso de yeso cartón con estructura metálica	m2	100,00		
		Escalera caracol				
		Cielo raso yeso cartón con estructura metálica	m2	1,60		
13	**72131601-010**	**Aberturas**				
		Marco cajón de 0,60x2,10, ybyrapytá; contramarcos	un.	3,00		
		Puertas placas 0,60x2,10, incluye herrajes y colocación.	un.	3,00		
		Puerta metálica con vidrio de 2 hojas de 1,00x2,20	un.	2,00		
		Estructura metálica con vidrios sobre abertura acceso	un.	1,00		
		Protección acceso general, chapas de fibra de vidrio ondulada, con estructura metálica (1 metro ancho)	m2	4,50		

		Protección acceso vice Ministro, chapas de fibra de vidrio acanalada con estructura metálica (1 metro ancho)	m2	2,50		
		Vidrio tipo templado bronce de 10 mm, con colocación	m2	4,00		
		Escalera caracol				
		Colocación de marcos cajón con 6 tirafondos	un.	2,00		
		Provisión y colocación de pta., planta alta, hoja placa con herrajes y cerradura, con contramarcos	un.	1,00		
		Provisión y colocación de pta, planta baja , puerta plegadiza de cedro sobre marco cajon.	m2	1,89		
14	**72131601-005**	**Mampostería**				
		Nivelación de mampostería ladrillo común 0,30 m	m2	2,00		
		Mamposteria comun de 0,15m.,1:2:10, junta 2 cm.	m2	2,00		
		Demolición mampostería p/ abertura pta. (planta alta y baja) con terminación de retoques de revoque	un.	1,00		
15	**72131601-004**	**Estructura de Hº Aº**				
		Losa de H°A°, espesor 10cm., con varilla de 8 mm	m3	0,16		
16	**72131601-009**	**Piso - Contrapiso**				
		Contrapiso de h° pobre (cascotes),0,10 metros	m2	10,00		
		Piso cerámico 0,30x0,30	m2	1,75		
17	**72131601-008**	**Revoque**				
		Revoque nivelación con hidrófugo, 1:4:16	m2	1,50		
		Revoque exterior con hidrófugo, 1:4:16 espesor 1,5 cm.	m2	4,60		
18	**72131601-007**	**Techo**				
		Techo de chapa metálica acanalada	m2	1,60		
		Cenefa chapa acanalada recta coronamiento escalera de 0,40 mts., de altura, estructurado.	m2	1,26		
		Canaleta de chapa galvanizada con boqueta, chapa N°:26 desarrollo 0,40m.	ml	1,35		
19	**72131601-014**	**Escalera**				
		Escalera caracol, peldaños metálicos	un	1,00		
		Revestido caja de escalera con vidrio templado de 10mm., con estructura metálica, hasta coronamiento techo (3,15x4,6)	m2	14,50		
		PLANTA BAJA Exterior				
20	**70111703-001**	**Trabajos de jardinería**				
		Estacionamiento posterior c/ triturada 4ta., esparcido, espesor 10 cm.,	m3	54,00		
		Poda de árboles	un.	8,00		
21	**72131601-011**	**Instalaciones Sanitarias**				
		Caños de bajada pluvial, chapa N°: 28, desarrollo 33 cms.	ml	16,00		
		Caños de bajada pluvial p.a. y b. (s/techo), chapa N°: 28, desarrollo 33cms.	ml	12,00		
		Registros pluviales 0,60x0,60, con rejilla abierta de hierro	un.	8,00		
		Cañería de desagüe pluvial PVC de 100 mm	ml	28,00		

		Rejilla corrida de hierro abierta	ml	4,00		
		Acceso vehicular con triturada 4ta., esparcido con un espesor de 10cm. Vice Ministro	m3	9,00		
22	**72131601-012**	**Pintura**				
		Pintura látex exterior, previo lijado y regularización de superficie	m2	400,00		
		Pintura sintética canaletas y C. Bajadas pluviales.	ml	150,00		
		PLANTA ALTA				
23	**72131601-009**	**Piso - Contrapiso**				
		Regularización alisado para piso	m2	210,00		
		Piso vinílico en colores de 30x30 cms.	m2	210,00		
		Zócalo vinílico	ml	70,00		
24	**72101601-002**	**Cielorraso**				
		Cielorraso yeso cartón por techo	m2	220,50		
25	**72131601-012**	**Pintura**				
		Pintura al látex interior de mampostería previo lijado y regularización de superficie	m2	150,00		
		Pintura al barniz opaco cabriada con producto anti termita	ml	100,00		
26	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**				
		Adecuación de la instalación eléctrica/Datos/telefonía (incluye provisión y colocación de tablero y cableado, tomas para computadoras, AA y teléfonos; ajustes, reparaciones varias, tapacables, reposiciones de tubos fluorescentes y canaletas de PVC para cableado)	bc.	45,00		
27	**72102602-007**	**Colocación de mamparas**				
		Provisión y colocación de mamparas ciegas de eucatex	m2	52,00		
		Provisión y colocación de puertas de eucatex, incluye herrajes y cerraduras (0,80x2,10)	un.	4,60		
		TOTAL IVA INCLUIDO				

Son guaraníes:

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes. Los Valores Base para la aplicación del reajuste son:….

6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco……..Cta. Cte. (o Caja de Ahorro) Nº……

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

El plazo de entrega de las obras es de ciento cincuenta (150) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

El anticipo **será de 20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doce meses (12). La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de hasta la recepción definitiva de la Obra y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:

El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(Transcribir descripción de las obras según Resolución Ministerial de adjudicación). El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Las causales del procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la 2051/03 y en la Condiciones Especiales del Contrato (CGC) 57.2

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 201___.
Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO N° 1
Formulario de Oferta .....
FORMULARIO Nº 2
Composición de Precios Unitarios.....
FORMULARIO Nº 3
Información sobre el Oferente .....
FORMULARIO Nº 4
Información sobre los Miembros del Consorcio .....
FORMULARIO Nº 5
Situación Financiera .....
FORMULARIO Nº 6
Experiencia General en Construcción.....
FORMULARIO Nº 7
Facturación Anual Media en Construcción .....
FORMULARIO Nº 8
Experiencia Específica en Construcción.....
FORMULARIO Nº 9
Lista de presonal requerido para la obra.....
FORMULARIO Nº 10
Lista de Equipos .....
FORMULARIO Nº 11
Cronograma de utilización de equipos ..... …...
FORMULARIO Nº 12
Compromisos contractuales vigentes .....
FORMULARIO Nº 13
Declaración Jurada art. 40 .....
FORMULARIO Nº 14
Declaración Jurada “Empleo de menores” .....
FORMULARIO N° 15
Garantía de Mantenimiento de Oferta…….……
FORMULARIO N° 16
Garantía de Anticipo…….……..
FORMULARIO N° 17
Programa de Inversión del Anticipo……
FORMULARIO N° 18
Garantía de Cumplimiento de Contrato……....
FORMULARIO N° 19
Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento……....

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]

Fecha: _____

LCO No.: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

A: _____*[Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Addendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda Ia documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 Instrucciones a los Oferentes (IAO), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Cantidades y sus Precios.
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

ÍT	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.UNIT. (IVA Incl.)	P.TOTAL (IVA Incl.)
1	**72131601-003**	**Cimiento**				
		Cimiento piedra bruta colocada, 0,30x0,60 m profundidad	m3	3,50		
2	**72131601-005**	**Mampostería**				
		Nivelación de 0,30, ladrillo común, 1:4:12	m2	3,00		
		Mampostería ladrillo común 0,15 m., 1:4:16	m2	29,00		
		Colocación de marcos 0,60x2,10, con 6 tirafondos	un.	3,00		
3	**72131601-006**	**Aislación**				
		Aislacion 3x1 con hidrófugo y pintura asfáltica	ml	10,00		
4	**72131601-010**	**Aberturas**				
		Marco cajón de 0,60x2,10, ybyrapytá; contramarcos	un.	3,00		
		Puertas placas 0,60x2,10, incluye herrajes y colocación.	un.	3,00		
		Balancines metálicos de 0,60x0,40	un.	3,00		
		Vidrio ingles translucido 3 mm	m2	0,50		
		Sanitarios				
		Retiro de balancín 2,00x1,00	un.	1,00		
		Envarillado sobre aberturas 2 varillas de 6 mm	ml	6,00		
5	**72131601-011**	**Instalaciones sanitarias**				
		Sanitarios				
		Baño Vice Ministro, inodoro cist. baja y lavatorio (color) incluye cañerías, griterías tipo FV frío y accesorios.	gl.	1,00		
		Baño gabinete, inodoro, mingitorio y lavatorio (blanco) incluye cañerías, griterías tipo FV frío y accesorios.	gl.	1,00		
		Baño gabinete, inodoro y lavatorio (blanco) incluye cañerías, griterías tipo FV frío y accesorios.	gl.	1,00		
		Desagüe cloacal, pvc blanco de 50 mm y 100mm	ml	25,00		
		Registro cloacal 0,40x0,40 con tapa de H°	un.	2,00		
6	**72131601-009**	**Piso - Contrapiso**				
		Sanitarios				
		Contrapiso de cascotes 0,07 m	m2	10,00		

		Piso cerámico 0,30x0,30 color (a definir con fiscal)	m2	10,00		
7	**72102508-003**	**Revestimiento de azulejos**				
		Sanitarios				
		Azulejos 0,20x0,30 color (a definir con Fiscal)	m2	39,00		
8	**72131601-008**	**Revoque**				
		Sanitarios				
		Revoques 1 capa, 1:4:16, espesor 1,5 cm	m2	65,00		
9	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**				
		Adecuación de la instalación eléctrica/Datos/telefonía (incluye provisión y colocación de tablero y cableado, tomas para computadoras, AA y teléfonos; ajustes, reparaciones varias, tapacables, reposiciones de tubos fluorescentes y canaletas de PVC para cableado)	bocas	100,00		
		PLANTA BAJA Interior				
10	**72131601-012**	**Pintura**				
		Pinturas paredes interior, previo lijado y regularización de superficie.	m2	126,00		
		Pintura sintética, balancines	m2	38,00		
		Pintura sintética cenefa	m2	1,25		
		Pintura látex exterior mampostería, costado escalera	m2	5,00		
11	**72102602-007**	**Colocación de mamparas**				
		Provisión y colocación mamparas ciegas de eucatex	m2	150,00		
		Provisión y colocación de puertas de Eucatex, incluye herrajes y cerradura (0,80x2,10)	un.	13,00		
		Colocación de dintel, ultimo modulo (área baño)	ml	4,00		
12	**72101601-002**	**Cielorraso**				
		Cielo raso de yeso cartón con estructura metálica	m2	100,00		
		Escalera caracol				
		Cielo raso yeso cartón con estructura metálica	m2	1,60		
13	**72131601-010**	**Aberturas**				
		Marco cajón de 0,60x2,10, ybyrapytá; contramarcos	un.	3,00		
		Puertas placas 0,60x2,10, incluye herrajes y colocación.	un.	3,00		
		Puerta metálica con vidrio de 2 hojas de 1,00x2,20	un.	2,00		
		Estructura metálica con vidrios sobre abertura acceso	un.	1,00		
		Protección acceso general, chapas de fibra de vidrio ondulada, con estructura metálica (1 metro ancho)	m2	4,50		
		Protección acceso vice Ministro, chapas de fibra de vidrio acanalada con estructura metálica (1 metro ancho)	m2	2,50		
		Vidrio tipo templado bronce de 10 mm, con colocación	m2	4,00		
		Escalera caracol				
		Colocación de marcos cajón con 6 tirafondos	un.	2,00		

		Provisión y colocación de pta., planta alta, hoja placa con herrajes y cerradura, con contramarcos	un.	1,00		
		Provisión y colocación de pta, planta baja , puerta plegadiza de cedro sobre marco cajon.	m2	1,89		
14	**72131601-005**	**Mampostería**				
		Nivelación de mampostería ladrillo común 0,30 m	m2	2,00		
		Mamposteria comun de 0,15m.,1:2:10, junta 2 cm.	m2	2,00		
		Demolición mampostería p/ abertura pta. (planta alta y baja) con terminación de retoques de revoque	un.	1,00		
15	**72131601-004**	**Estructura de Hº Aº**				
		Losa de H°A°, espesor 10cm., con varilla de 8 mm	m3	0,16		
16	**72131601-009**	**Piso - Contrapiso**				
		Contrapiso de h° pobre (cascotes),0,10 metros	m2	10,00		
		Piso cerámico 0,30x0,30	m2	1,75		
17	**72131601-008**	**Revoque**				
		Revoque nivelación con hidrófugo, 1:4:16	m2	1,50		
		Revoque exterior con hidrófugo, 1:4:16 espesor 1,5 cm.	m2	4,60		
18	**72131601-007**	**Techo**				
		Techo de chapa metálica acanalada	m2	1,60		
		Cenefa chapa acanalada recta coronamiento escalera de 0,40 mts., de altura, estructurado.	m2	1,26		
		Canaleta de chapa galvanizada con boqueta, chapa N°:26 desarrollo 0,40m.	ml	1,35		
19	**72131601-014**	**Escalera**				
		Escalera caracol, peldaños metálicos	un	1,00		
		Revestido caja de escalera con vidrio templado de 10mm., con estructura metálica, hasta coronamiento techo (3,15x4,6)	m2	14,50		
		PLANTA BAJA Exterior				
20	**70111703-001**	**Trabajos de jardinería**				
		Estacionamiento posterior c/ triturada 4ta., esparcido, espesor 10 cm.,	m3	54,00		
		Poda de árboles	un.	8,00		
21	**72131601-011**	**Instalaciones Sanitarias**				
		Caños de bajada pluvial, chapa N°: 28, desarrollo 33 cms.	ml	16,00		
		Caños de bajada pluvial p.a. y b. (s/techo), chapa N°: 28, desarrollo 33cms.	ml	12,00		
		Registros pluviales 0,60x0,60, con rejilla abierta de hierro	un.	8,00		
		Cañería de desagüe pluvial PVC de 100 mm	ml	28,00		
		Rejilla corrida de hierro abierta	ml	4,00		
		Acceso vehicular con triturada 4ta., esparcido con un espesor de 10cm. Vice Ministro	m3	9,00		
22	**72131601-012**	**Pintura**				
		Pintura látex exterior, previo lijado y regularización de superficie	m2	400,00		
		Pintura sintética canaletas y C. Bajadas pluviales.	ml	150,00		

		PLANTA ALTA				
23	**72131601-009**	**Piso - Contrapiso**				
		Regularización alisado para piso	m2	210,00		
		Piso vinílico en colores de 30x30 cms.	m2	210,00		
		Zócalo vinílico	ml	70,00		
24	**72101601-002**	**Cielorraso**				
		Cielorraso yeso cartón por techo	m2	220,50		
25	**72131601-012**	**Pintura**				
		Pintura al látex interior de mampostería previo lijado y regularización de superficie	m2	150,00		
		Pintura al barniz opaco cabriada con producto anti termita	ml	100,00		
26	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**				
		Adecuación de la instalación eléctrica/Datos/telefonía (incluye provisión y colocación de tablero y cableado, tomas para computadoras, AA y teléfonos; ajustes, reparaciones varias, tapacables, reposiciones de tubos fluorescentes y canaletas de PVC para cableado)	bc.	45,00		
27	**72102602-007**	**Colocación de mamparas**				
		Provisión y colocación de mamparas ciegas de eucatex	m2	52,00		
		Provisión y colocación de puertas de eucatex, incluye herrajes y cerraduras (0,80x2,10)	un.	4,60		
		TOTAL IVA INCLUIDO				

Son guaraníes:

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

"La consignación errónea de las cantidades o de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos exclusivamente y cuya corrección se pueda realizar de conformidad a las reglas establecidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del pliego de bases y condiciones"

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

FORMULARIO Nº 2

Formulario de Composición de Precios Unitarios
(NO APLICA)

Fecha	**Ítem Nº**			
	Obra		**Unidad :**	
a) Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
A)			**T Total Gs.**	
b) Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
B)			**Total Gs.**	
C) equipo p/h= (A+B)			**Producción de Costos Horario**	
D) la Ejecución (A+B)/C =D			**Costo Unitario de**	
E) Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			C) Total Gs.	
F) Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			C) Total Gs.	
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LCO No.: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo I)***

FORMULARIO Nº 4

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LCO No.: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile:*[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO Nº 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____ LCO Nº: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente al último ejercicio fiscal**		
	Año:		**Fórmula del Coeficiente**
	Total	**Coeficiente**	
Información del Balance			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de líquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 1,50 (igual o mayor que uno cincuenta)
Pasivo Corriente (PC)			
Pasivo Total (PT)			**Coeficiente de solvencia:** Pasivo Total/Activo Total = ó < 0,50 (igual o menor a cero con cincuenta)
Activo Total (AT)			
Activo Corriente (AC)	Pasivo Corriente (PC)		**El capital operativo:** Activo Corriente menos Pasivo Corriente

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
d) Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
e) Los balances generales deben estar verificados por la Sub-Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y los Formularios Nº 101 "Impuesto a la Renta", este requisito no es aplicable para empresas extranjeras, en cuyo caso deberán presentar la verificación respectiva ante la autoridad tributaria del país de origen del Oferente.

FORMULARIO Nº 6

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____ LCO No.: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

FORMULARIO Nº 7

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ LCO No.: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media en construcción		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

FORMULARIO Nº 8

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ LCO No.: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción Fecha de terminación	_____ _____		
Función en el contrato	□ Contratista		□ Subcontratista
Monto total del contrato	_____		Gs._____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:			
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3:			
_____			
_____			
_____			
Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III:			
_____			
_____			

[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____LCO Nº: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

[Se podrá incluir además un formato de curriculum vitae]

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ LCO Nº: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

1) En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:
2) Ser propietario de los mismos;
3) ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
4) iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.

FORMULARIO Nº 11

Cronograma de utilización de equipos

(NO APLICA)

Oferente o Representante Legal: _____ ___ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ LCO Nº: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes …
Ítem Nº	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

FORMULARIO Nº 12

Compromisos Contractuales Vigentes

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

Fecha:_____ **ID Nº_____**

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons..	Subcont.
1									
2									
3									
4									
5									
6									

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: _____

FORMULARIO Nº 13

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHAILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas

Descripción del llamado: LCO Nº 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: LCO Nº: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa……., con RUC……., en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria]***

Fecha: _____

LCO No.: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LCO _____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su modificación, el Decreto Nº 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula 20.2 (f) de las IAO, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria]***

Fecha: _____

LCO No.: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"*),* en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de ____.

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]
En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID Nº: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	**DESCRIPCION**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES XX**	**VALOR TOTAL Gs.**	**VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %**
1	***[MANO DE OBRA]***						0,00%
2	***[MATERIALES]***						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	***[ALQUILER DE EQUIPOS]***						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	***[OTROS]***						0,00%
TOTAL							100%

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.
El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración ***Contratista o Representante Legal***	***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***	***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria]***

Fecha: _____
LCO No.: 68/14 "Licitación por Concurso de Ofertas para los Trabajos de Remodelación de los Depósitos de Ex - ATE para las Oficinas del Viceministerio de Transporte"

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 19

ACTA O ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSORCIAMIENTO

En la ciudad de _____, República del Paraguay, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, comparecen:

a) El señor/a (Nombre del Representante 1), (Nacionalidad), con Cédula (o documento) de Identidad Nº _____, **(en caso de haber más de un Representante, citar),** domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 1), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

b) El señor/a (Nombre del Representante 2), (Nacionalidad), con Cédula (o documento) de Identidad Nº _____, **(en caso de haber más de un Representante, citar),** domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 2), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

c) **(En caso de haber más de dos empresas, citar)**

a fin de manifestar su INTENCIÓN DE CONSTITUIR CONSORCIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El objeto de la firma del presente Acta o Acuerdo de Intención de Consorcio, es que las empresas citadas, se presenten en forma conjunta a fin de participar en el Llamado MOPC Nº ____/__ *"(Nombre del Llamado)"*, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC), para la realización de los trabajos en cuestión en caso de resultar adjudicadas.

Cláusula Segunda: Las Firmas citadas más arriba, en el presente Acuerdo asumen el compromiso, de que si resultan adjudicadas CONSTITUIRÁN UN CONSORCIO, que será formalizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Artículo 48º numeral 4, del Decreto Nº 21909/03 *Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas)*, por Escrita Pública y con anterioridad a la firma del Contrato.

Cláusula Tercera: Las Firmas acuerdan que el CONSORCIO se constituirá con el nombre de *(Nombre del Consorcio)*, estableciendo como DOMILIO ÚNICO para todos los efectos de este Llamado y del Contrato, en caso de resultar adjudicadas, en *(Domicilio del Consorio, Ciudad, País).* Así mismo, acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato, y concluirá con la completa terminación de los servicios que le correspondiere efectuar y la aceptación definitiva por parte del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones de la República del Paraguay.

Cláusula Cuarta: Queda establecido de común acuerdo, designar como GESTOR DEL CONSORCIO a la Firma *(Nombre de la Empresa Líder)*, la que asumirá el liderazgo del mismo, y cuyo Representante Legal *(Nombre del/los Representante/s Legal/es)*, será quien suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma.

Cláusula Quinta: Las Empresas integrantes del Consorcio, solidaria y mancomunadamente, se obligan a cumplir con todos los compromisos y obligaciones emergentes DE LA PRESENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA y del contrato con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el caso de ser adjudicadas.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes el presente Acuerdo, en _____ ejemplares, a un sólo efecto y en un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba mencionados.

(Firmas y Aclaraciones de los Nombres y las Empresas correspondientes)

OBSERVACIÓN:

a) En caso de que el Acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además *(carácter sustancial)*, acompañarlo con un **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública,** al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o,

b) Si el Acuerdo es **formalizado ante un Escribano por Escritura Pública,** en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. **Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acto, el mismo será suficiente.**

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los* documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *		
b.	El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c.	El Acuerdo de Intención de Consorcio deberá cumplir con los siguientes aspectos: Se constituye domicilio único; los integrantes del consorcio asumen solidaria y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la **Presentación de la Oferta**; se designa a uno de los componentes del consorcio como **Gestor**, quien asumirá el **liderazgo** y **suscribirá** la oferta y documentos relativos al proceso. Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Se podrá utilizar el Formulario de Acta de Intención de Consorcio, de la Sección VI – Formularios de la Oferta.		
d.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio en etapa de presentación y mantenimiento de la Oferta (para el supuesto de que la totalidad de los miembros no suscriban todos los documentos): 1) En caso de que el Acuerdo sea formalizado en un DOCUMENTO PRIVADO, se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un **Poder suficiente otorgado por <u>Escritura Pública</u>,** al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o 2) Si el Acuerdo es formalizado ANTE UN ESCRIBANO **por Escritura Pública**, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. **Habiendo comparecido <u>todos los integrantes</u> del Consorcio a este efecto, el mismo será suficiente. ***		

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
A completar por la Convocante: i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales del último ejercicio fiscal (año 2013). iv. Presentar Curva de avance financiero			

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
A completar por la Convocante: i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
A completar por la Convocante: i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.		

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		
ii. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.		

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Nota: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO Nº II
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3.	**Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.